



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y COOPERACIÓN LOCAL

5599

*Extracto de la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 27 de mayo de 2026 se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundació Rosselló Castell en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears*

#### Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 27 de mayo de 2026 se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundació Rosselló Castell, con domicilio en la plaza de la Carretera, núm. 12 de Llubí.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

- Promover y difundir la cultura y el patrimonio del municipio de Llubí y, en general, de las Illes Balears.
- Preservar y dignificar la lengua y la cultura propias de las Illes Balears, como elementos esenciales de la identidad colectiva y del patrimonio inmaterial del territorio.

Por todo ello, la entidad Fundació Rosselló Castell queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 10000000045, adscrita al Protectorado de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de las Illes Balears.

*(Firmado electrónicamente: 1 de junio de 2026)*

**La directora general**  
Francisca Ramis Pons